Municipalidad de
Bella Vista
Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py

Una comunidad arraigada en la cultura de un pueblo

Capital de la Yerba Mate

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA TRASLADO DE LINEA DE MT

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil once, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para TRASLADO DE LÍNEA DE MT, dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario N° 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación.- Preside el Acto la Srta. Marizol Gallas, responsable de la UOC, se cuenta con la presencia de los señores Victor Valdéz y Agustín Valdéz en representación de A.V.A. Ingeniería S.A. Se presentó una sola oferta, de: A.V.A. Ingeniería S.A. Seguidamente se procede a la lectura del monto de la oferta, siendo como sigue: ---

OFERTA N° 01 – A.V.A. Ingeniería S.A.

Precio de la oferta (Gs. 31.451.000) GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL.

Presento con su oferta:

a) *El Formulario de oferta en base al formulario estándar del Anexo 2 de la carta de invitación debidamente completado y firmado.*
b) *Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
c) *Fotocopia simple (legible) de la cédula tributaria del oferente;*
d) *Fotocopia simple (legible) de declaración de IVA mes de enero 2.011;*
e) *Fotocopia simple (legible) de declaración de Renta año2.010;*
f) *Fotocopia simple (legible) de la patente Municipal del Oferente;*
g) *Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario.*
h) *Fotocopia simple (legible) de un contrato de obras similares del año 2.010;*
i) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
j) *Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
k) *Fotocopia simple de Constitución de Sociedad.*

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 09:32 Hs. del día dieciocho de abril de dos mil once, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Victor Valdéz

Marizol Gallas

Agustín Valdéz

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional